



## **Bachelor en Humanidades**

Guía del Título  
2021-2022



## BACHELOR EN HUMANIDADES

GUÍA DEL  
TÍTULO  
2021  
2022

1. Naturaleza legal del título	► <a href="#">Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 11 de marzo de 2009</a> , de establecimiento del título universitario estatal de Bachelor en Humanidades.
2. Evaluación externa del Plan de Estudios	► <a href="#">Informe favorable del Bachelor en Humanidades para la eUniv de 21 de mayo de 2020</a> emitido por la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra (AQUA), en convenio con la <i>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)</i> , miembro de la <i>European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)</i> e inscrita en la <i>European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)</i> .
3. Autorización legal	► <a href="#">Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 21 de octubre de 2020</a> , de aprobación del plan de estudios de Bachelor en Humanidades para la eUniv.
4. Memoria	► <a href="#">Memoria del Bachelo en Humanidades para la eUniv</a>
5. Centro	Colegio Universitario F. Layret de la Universidad Europea IMF ( <a href="http://www.euniv.eu">www.euniv.eu</a> ).
6. Ciclo del EEES	Título de Primer Ciclo Nivel 2 del Marco Andorrano de Titulaciones de Educación Superior
7. Continuación académica	Acceso directo a Máster en Humanidades de la eUniv
8. Duración	180 créditos europeos ECTS
9. Duración	Seis semestres (3 años)
10. Modalidad	No presencial
11. Idiomas	Catalán-Inglés / Español-Inglés
12. Plazas	30

**13.  
Perfil recomendado  
de acceso**

Personas con inquietudes intelectuales, interesadas por el entorno social, y comprometidas con la cultura. Se recomienda que hayan desarrollado antes hábitos de lectura comprensiva e interpretativa, así como una cierta práctica en la crítica y la argumentación, que les permita una correcta expresión y síntesis de sus ideas. El Bachelor en Humanidades resulta especialmente recomendable para personas con capacidad para el debate y la búsqueda de explicaciones, pensamiento abierto y reflexivo, actitud creativa, y valoración positiva de las expresiones artísticas y culturales en general.

Se recomienda a las personas interesadas en acceder al Bachelor que tengan un dominio instrumental de la lengua catalana, española o inglesa de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que los acredite una buena expresión oral y escrita, así como una buena capacidad de síntesis, de comprensión, de interpretación, de razonamiento y de relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

**14.  
Objetivos  
del título**

Formar profesionales con unos conocimientos generales en el campo de las humanidades y de diversos ámbitos temáticos. El título, con sus contenidos complementarios, debe proporcionar una formación teórica, práctica, multidisciplinaria y general que esté en consonancia con lo que piden las empresas y las tendencias actuales del mercado de trabajo, y dote a los titulados de un perfil versátil, adaptable a una oferta laboral cada vez más diversa, lo que por sí misma ya justifica el título y lo hace más bien comprendido y valorado por los potenciales empleadores.

**15.  
Ámbitos  
profesionales  
del título**

- 01.** Instituciones culturales privadas (fundaciones, consorcios, asociaciones, etc.): funciones técnicas de organización y gestión de iniciativas culturales y / o artísticas en museos, bibliotecas, galerías de arte, espacios de creación artística, etc.
- 02.** Instituciones culturales públicas (nacionales, regionales, locales, etc.): funciones técnicas de organización y gestión de programas socioculturales en agencias o centros culturales dedicados a la promoción de las artes, la cultura popular, las actividades socialmente integradoras, etc.
- 03.** Instituciones educativas (públicas o privadas): ejercicio de la docencia en disciplinas afines a las humanidades (historia, artes, ciencias sociales).
- 04.** Entidades de promoción del turismo: diseño y gestión de iniciativas de desarrollo del patrimonio histórico y cultural.
- 05.** Administraciones públicas: ejercicio de funciones técnicas en el ámbito de las políticas públicas de protección del patrimonio histórico (regulación e intervención), así como en políticas culturales y educativas o los servicios exteriores.
- 06.** Industrias afines: ejercicio de funciones técnicas y de asesoramiento en el ámbito editorial, medios de comunicación escritos o digitales, gabinetes de comunicación empresarial, o compañías de producción artística y cultural.

**16.  
Competencias  
Transversales**

- CT01.** Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en lenguas propias como en otros.
- CT02.** Trabajar en equipo y en red en un entorno virtual.
- CT03.** Adquirir capacidades de búsqueda, gestión y uso de la información.
- CT04.** Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.
- CT05.** Identificar y explotar una oportunidad comprometiendo los recursos necesarios y asumiendo el riesgo que comporte con el objetivo de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo en el seno de una organización existente.
- CT06.** Aprender, actualizarse y poder profundizar en conocimientos permanentemente.



17.  
Competencias  
Específicas

- CE01.** Analizar e interpretar de manera crítica las transformaciones socioculturales históricas y actuales.
- CE02.** Reconocer la propia tradición cultural en su complejidad.
- CE03.** Reconocer e interpretar el patrimonio cultural andorrano.
- CE04.** Comprender las transformaciones socioculturales del Andorra actual.
- CE05.** Reconocer e interpretar la complejidad de la diversidad cultural.
- CE06.** Adquirir capacidades para leer la realidad desde una mirada pluridisciplinar.
- CE07.** Comprender las interrelaciones entre la cultura, la ciencia y la tecnología.
- CE08.** Identificar y comprender los procesos de reproducción y transformación sociales en las interacciones humanas.
- CE09.** Analizar y comentar de manera crítica obras literarias, poniéndolas en relación con su entorno social y cultural, e identificando influencias en su contexto así como conexiones entre la literatura y las otras manifestaciones culturales.
- CE10.** Analizar e interpretar los textos académicos y del propio ámbito profesional: sintetizar información proveniente de diferentes fuentes orales, escritas y materiales, reconstruir hechos y argumentos, y exponer ideas.
- CE11.** Utilizar las lenguas conocidas, en sus diferentes niveles, con fines comunicativos. Participar satisfactoriamente en la interacción intercultural.
- CE12.** Adquirir capacidades para el pensamiento crítico y autocrítico.
- CE13.** Adquirir capacidades para la comunicación escrita de manera reflexiva y argumental, también en un entorno virtual.
- CE14.** Adquirir capacidades para el análisis y la síntesis.
- CE15.** Ofrecer nuevas perspectivas en la resolución de problemas y retos en el ámbito profesional.
- CE16.** Definir proyectos e iniciativas culturales, organizar eventos, interpretar políticas culturales institucionales, mediante la gestión organizativa, económica, jurídica y de marketing.

**18.  
Materias  
Primer Curso**

- 01. OB. 12 ECTS: **0042-B-HUM-ES** ▶ [El Paradigma Clásico](#)
- 02. OB. 12 ECTS: **0043-B-HUM-ES** ▶ [Las Creencias y las Ideas Religiosas](#)
- 03. OB. 12 ECTS: **0044-B-HUM-ES** ▶ [El Tiempo de las Catedrales](#)
- 04. OB. 12 ECTS: **0045-B-HUM-ES** ▶ [La Cultura del Renacimiento](#)
- 05. OB. 12 ECTS: **0046-B-HUM-ES** ▶ [El Siglo de las Luces](#)

**19.  
Materias  
Segundo Curso**

- 06. OB. 12 ECTS: **0047-B-HUM-ES** ▶ [La Era de las Revoluciones](#)
- 07. OB. 12 ECTS: **0048-B-HUM-ES** ▶ [Repensar el Siglo XX](#)
- 08. OB. 12 ECTS: **0049-B-HUM-ES** ▶ [Geografías del Mundo Global](#)
- 09. OB. 12 ECTS: **0050-B-HUM-ES** ▶ [Paisaje Social de la Literatura](#)
- 10. OB. 12 ECTS: **0051-B-HUM-ES** ▶ [Estética y Fenomenología de las Artes](#)

**20.  
Materias  
Tercer Curso**

- 11. OB. 12 ECTS: **0052-B-HUM-ES** ▶ [La Civilización del Ocio](#)
- 12. OB. 12 ECTS: **0053-B-HUM-ES** ▶ [Antropología de la Cultura y las Tradiciones](#)
- 13. OB. 12 ECTS: **0054-B-HUM-ES** ▶ [Mercados Culturales y Políticas Públicas](#)
- 14. OB. 12 ECTS: **0055-B-HUM-ES** ▶ [Gestión de Proyectos Culturales](#)
- 15. L.E. 12 ECTS: Lliure elecció

**21.  
Vías legales  
de acceso**

- A.** Títulos oficiales andorranos de Bachiller, Bachiller Profesional o Diploma Profesional Avanzado.
- B.** Títulos universitarios estatales andorranos de diplomado, licenciado, bachelor, bachelor especializado, máster o doctorado.
- C.** Acreditación de la Universidad de Andorra de haber superado el acceso a la universidad para personas de + 25 años.
- D.** Títulos equivalentes emitidos por instituciones educativas no andorranas, que deben ser verificados previamente por parte del Ministerio de Educación de Andorra, y deben permitir el acceso a las enseñanzas en el país de origen.

**22.  
Criterios  
de admisión**

- A.** Calificaciones académicas aportados con el título de acceso: 1 punto por Aprobado, 2 puntos por Notable, 3 puntos por Excelente y 4 puntos por Matrícula de Honor.
- B.** Titulaciones oficiales distintas de la aportada por el acceso: 1 punto por cada una.
- C.** Experiencia profesional: 1 punto por cada año acreditado, siempre y cuando sea en el ámbito de las enseñanzas.
- D.** Idiomas: 1 punto por cada idioma con nivel acreditado B-2 del Marco Común Europeo.

**23.  
Matriculación**

- A.** La matriculación ordinaria completa de un curso académico es, a todas las enseñanzas de la Universidad, de 60 créditos ECTS o 5 materias.
- B.** En el último año académico, el alumnado puede solicitar una matrícula extraordinaria de 72 créditos ECTS siempre y cuando la sobrematrícula corresponda a materias cursadas y no superadas en años anteriores.

**24.  
Régimen  
de estudios**

- A.** El alumnado con dedicación a tiempo completo a las enseñanzas debe matricularse 30 créditos ECTS por semestre.
- B.** El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial a las enseñanzas debe matricularse un mínimo de 12 créditos ECTS por semestre y un máximo de 24.



<b>25.</b> Régimen de permanencia	<ul style="list-style-type: none"><li><b>A.</b> El alumnado con dedicación a tiempo completo dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de sus enseñanzas de Bachelor de 5 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.</li><li><b>B.</b> El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de las enseñanzas de Bachelor de 6 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.</li></ul>
<b>26.</b> Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"><li><b>A.</b> Teóricas: Son las ordenadas a aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos dentro de los contextos multidisciplinares relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado, exigiendo al alumnado el estudio previo y posterior.</li><li><b>B.</b> Prácticas: Son las ordenadas a poseer las habilidades que permitan continuar los estudios y comunicar las conclusiones a públicos de una manera clara; prioriza la participación del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos, a partir de la coordinación del profesorado.</li><li><b>C.</b> Académicas: Pueden ser Individuales o Colaborativas: Son las ordenadas a reforzar, respectivamente, la iniciativa individual hacia la investigación y los hábitos cooperativos del alumnado a partir de la coordinación del profesorado.</li><li><b>D.</b> Participativas: Son las ordenadas a fomentar la comunicación crítica y profesional en un entorno universitario.</li></ul>
<b>27.</b> Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"><li><b>A.</b> Clases teóricas</li><li><b>B.</b> Conferencias</li><li><b>C.</b> Clases prácticas</li><li><b>D.</b> Talleres prácticos</li><li><b>E.</b> Foros de debate y discusión</li><li><b>F.</b> Trabajos académicos en grupo</li><li><b>G.</b> Simulaciones en grupo</li><li><b>H.</b> Tutorías en grupo</li><li><b>I.</b> Trabajos académicos individuales</li><li><b>J.</b> Simulaciones individuales</li><li><b>K.</b> Tutorías individuales</li></ul>
<b>28.</b> Evaluación de las actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"><li><b>A.</b> Teóricas: Prueba test de 80 preguntas con 4 opciones de respuesta diferentes. El resultado de la prueba se declara Apto si el número de respuestas correctas llega a 60. La calificación obtenida pondera el 30% del total.</li><li><b>B.</b> Prácticas: Prueba práctica consistente en desarrollar 6 cuestiones correspondientes a 6 casos o ejercicios diferentes de cada materia. El resultado de la prueba se declara Apto si se responden correctamente y completa 4 de las 6 cuestiones. La calificación obtenida pondera el 30% del total.</li><li><b>C.</b> Académicas Individuales o Colaborativas: Realización individual o en grupo del Trabajo Académico obligatorio en cada materia. El Trabajo Académico se declara Apto y si se comprueba la efectiva realización de todas las partes en el plazo establecido en el calendario y ha recibido una valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 parámetros del Informe Evaluador. La calificación obtenida pondera el 30% del total.</li><li><b>D.</b> Participativas: Participación en los 6 debates planteados en cada materia a través del Foro. La participación se declara Apta si el alumnado ha participado en un mínimo de 5 debates y ha recibido una valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 parámetros del Informe Evaluador. La calificación obtenida pondera el 10% del total.</li></ul>
<b>29.</b> Ponderación mínima	La superación de la evaluación de la materia requiere un mínimo del 66% de la ponderación total obtenida en la evaluación de las actividades formativas.



30. Coordinación	Dra. Josefa H. Serés <a href="mailto:coordinatio.b.hum@euniv.eu">coordinatio.b.hum@euniv.eu</a>
31. Tutores/as	Sr. Xavier Fantova <a href="mailto:tutoria.b.hum@euniv.eu">tutoria.b.hum@euniv.eu</a>
32. Gestor/a	Sra. Mònica Jiménez <a href="mailto:pas.b.hum@euniv.eu">pas.b.hum@euniv.eu</a>
33. Profesorado	<ul style="list-style-type: none"><li>01. 0042-B-HUM-ES Dr. Josefa H. Serés</li><li>02. 0043-B-HUM-ES Dr. Jordi Corominas</li><li>03. 0044-B-HUM-ES Dr. Josep M. Sans</li><li>04. 0045-B-HUM-ES Sr. Aleu Miret</li><li>05. 0046-B-HUM-ES Dra. Montserrat Nebrera</li><li>06. 0047-B-HUM-ES Dr. Francesc X. Fantova</li><li>07. 0048-B-HUM-ES Dr. Roman Castro</li><li>08. 0049-B-HUM-ES Sr. Ismael Panadés</li><li>09. 0050-B-HUM-ES Dra. Marta Mitjans</li><li>10. 0051-B-HUM-ES Dr. Francesc Fité</li><li>11. 0052-B-HUM-ES Dr. Jordi Sauret</li><li>12. 0053-B-HUM-ES Dr. Eladi Llop</li><li>13. 0054-B-HUM-ES Dr. Marc B. Escolà</li><li>14. 0055-B-HUM-ES Dr. Roman Castro</li></ul>
34. Comisión de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>01. Presidencia: Dra. Josefa H. Serés, Coordinadora del títol</li><li>02. Secretaria: Sra. Anna M. Llop, Servei Universitari de Gestió de la Qualitat</li><li>03. Vocal representant del Professorat: Dr. Francesc Fité</li><li>04. Vocal representant del Alumnat: Sr. Joaquim Vallès</li><li>05. Vocal representant del Personal no docent: Sra. Mònica Jiménez</li><li>06. Vocal representant del Senat Acadèmic: Dr. A. Albiol</li></ul>
35. Buzón	<a href="mailto:qualitas.b.hum@euniv.eu">qualitas.b.hum@euniv.eu</a>